



DECRETO EXENTO N ° 1631.-

Curarrehue, 08 /11/2018.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

de fecha 05/11/2018.

1.- Documento emitido por polideportivo,

de noviembre del 2018.

2.- La Orden de Ingreso N ° 912 del día 05

3.- El art 37 N°4 Ordenanza Local.

06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

4.- El Decreto Exento N° 1609 del

Contraloría General de la República.

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la

6.-Las facultades que me confiere el Art. 63
de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE
MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- la necesidad de regularizar ordenes de

ingreso con fechas anteriores.

DECRETO:

1.- Otorgase autorización para
mensualidad 3 días a la semana por 1 mes en Polideportivo a la Sra. PAMELA ALMUNA BRAVO
a contar del 05/11 al 05/12/2018, valor 22% de la U.T.M.

2.- Impútese al Item 2 cuenta 115-03-
01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CHRISTIAN CARTES FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

ABEL PAINEFILO BARRÍGA
ALCALDE

APB/CCF/MCUP/soc.

- Of de Partes
- U. de Control
- Sección Rentas y Patentes